

nulo el Decreto de las Cortes de 13 de Septiembre
 y mandas q' los Yndios y subdelegados
 de Penas sean Vepuestos en toda la Autoridad
 y Jurisdiccion que les estaba asignada
 Tambien otra Circular de la Yndia de 27 de Ju-
 nio ultimo p. la qual se hace merito q' un R.
 Decreto de 16 del mismo, p. el qual manda S.M.
 lo Ayuntamiento se acuerden en el caso que se
 trata de economia y lo prevenido en la Ley
 Asi lo acordaron y firmaron Don N. de Cerritos

Don Martin San millan
 Don Juan de la Cruz
 Don Juan de la Cruz
 Don Juan de la Cruz
 X X

My Parente:
 Don. Maria
 y Maria
 sus

En la Villa de Toranzo Salas Consistoriales de ella
 dia once de Julio de mil ochocientos catore, reunidos
 non los S. de componer el Ayuntamiento para
 lebrar Acuerdos y tratar el bien comun y asi punto
 acordaron lo siguiente
 Se ha tenido presente el p. que se ha de todo

